



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



**ASIGNATURA:**

**CONTABILIDAD FINANCIERA I**

**Titulación:**

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**Curso:**

**Temporalidad<sup>1</sup>:**

**Créditos:**

**Totales Teóricos Prácticos**

<b>Curso:</b>	<b>Temporalidad<sup>1</sup>:</b>	<b>Totales</b>	<b>Teóricos</b>	<b>Prácticos</b>
<b>PRIMERO</b>	<b>ANUAL</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

**Profesorado:**

**Apellidos, Nombre:**

**Página Web**

<b>PUNZÓN SUERO, JESÚS</b>	<a href="http://">http://</a>
<b>GALLARDO VÁZQUEZ, DOLORES</b>	<a href="http://">http://</a>
	<a href="http://">http://</a>
	<a href="http://">http://</a>
	<a href="http://">http://</a>

**Departamento:**

**Página Web**

<b>ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD</b>	<a href="http://eficon.unex.es">http:// eficon.unex.es</a>
---	--

**Área:**

**Página Web**

<b>ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD</b>	<a href="http://eficon.unex.es">http:// eficon.unex.es</a>
---	--

<sup>1</sup> 1<sup>er</sup> Cuatrimestre, 2<sup>o</sup> Cuatrimestre, Anual



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



**Objetivos:**

El programa que presentamos tiene como pretensión inducir, estimular y ayudar al alumno a adquirir una formación teórica y práctica en Contabilidad Financiera, que le permita abordar de forma coherente y creativa el análisis y resolución de los problemas prácticos, tanto en el mundo académico como, posteriormente, en su vida profesional.

A través de la materia Contabilidad Financiera se persigue que el alumno conozca los fundamentos de la contabilidad de la empresa, se le introduce en el estudio de los hechos económicos que concurren en el ámbito de la empresa y en la problemática de su estudio, se aborda la metodología básica a seguir así como el proceso contable completo que de forma periódica deben seguir las empresas hasta concluir en la elaboración de los estados contables. También se estudiará la incidencia de la normativa contable española en el proceso de medida y valoración inherente al sistema contable. Todo lo anterior se realiza con el fin de obtener aquellas magnitudes que los interesados puedan utilizar para la toma de decisiones en los momentos en que se les presenten.

Por otro lado se pretende que el alumno alcance un nivel de formación y comprensión de la materia que le permita desarrollar materias contables de superior complejidad y favorezca el proceso de autoaprendizaje. Por ello, el presente programa está concebido como una parte fundamental del proceso de dirección de los negocios, cuyo conjunto sólo puede ser adquirido a través del estudio de otras materias que con carácter optativo se imparten en la misma área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

Entendemos que los conceptos que desarrolla la Contabilidad Financiera son nuevos o poco conocidos para la mayoría de los estudiantes. Por este motivo, hemos procurado que exista una graduación en la dificultad de los conocimientos, de forma que supongan avances de carácter acumulativo. En este sentido, dicho programa pretende desempeñar un papel de guía o hilo conductor de la/s asignatura/s, permitiendo la integración de conceptos aprendidos en las sucesivas etapas de la Licenciatura.

Hemos de señalar el cambio de normativa contable que en pocos meses se va a producir en España. El Plan General de Contabilidad que ha de ser aplicado por las empresas se encuentra en período de cambio. Hasta estos momentos veníamos aplicando el Real Decreto 1643/1990, de 20 de Diciembre, BOE nº 310 de 27 de Diciembre, por el que se aprobó el hasta ahora vigente plan de cuentas. Sin embargo, está previsto que en Enero de 2008 entre en vigor un nuevo Plan General de Contabilidad del cual en estos momentos disponemos de un borrador aprobado con fecha 4 de Julio de 2007.



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



Es por este motivo que consideramos necesario comenzar a impartir la materia de Contabilidad Financiera I según el citado borrador. De esta forma nos vamos familiarizando con los nuevos conceptos y métodos contables para que llegada la aprobación definitiva del Plan se tenga asimilada buena parte del mismo. Pensamos que comenzar el curso con el PGC de 1990 supondría un atraso dado que en cuestión de tres meses tendríamos que cambiar la orientación de la asignatura. Por tanto, el estudio de la asignatura cuyo programa presentamos se llevará a cabo siguiendo el actual borrador de 4 de Julio de 2007 del Plan General de Contabilidad.

**Temario:**

**PRIMERA PARTE.**

**PARTE I: FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CIENCIA DE LA CONTABILIDAD.**

**TEMA 1: VISIÓN INTRODUCTORIA DE LA CONTABILIDAD.**

- 1.1. Contabilidad y sistemas de información.
- 1.2. Los usuarios de la información contable.
- 1.3. Fases de un sistema de información contable.
- 1.4. Requisitos de la información contable.
- 1.5. Concepto de Contabilidad.
- 1.6. División de la Contabilidad.

**PARTE II: NORMALIZACIÓN CONTABLE Y PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.**

**TEMA 2: LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD.**

- 2.1. Concepto y razón de ser de la Normalización Contable.
- 2.2. Principales Organismos Normalizadores.
- 2.3. La Normalización Contable en España.
  - 2.3.1. Etapas en la Normalización Contable Española.
  - 2.3.2. El Derecho Contable Español.
- 2.4. El Plan General de Contabilidad de 1990.
- 2.5. El Borrador del Plan General de Contabilidad de 2007.
  - 2.5.1. Marco conceptual de la contabilidad.
  - 2.5.2. Normas de registro y valoración.
  - 2.5.3. Cuentas anuales.
  - 2.5.4. Cuadro de cuentas.
  - 2.5.5. Definiciones y relaciones contables.

**TEMA 3: MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD.**

- 3.1. Cuentas anuales. Imagen fiel.
- 3.2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales.
- 3.3. Principios contables.
- 3.4. Elementos de las cuentas anuales.



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



- 3.5. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
- 3.6. Criterios de valoración.
- 3.7. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

**TEMA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

- 4.1. Desarrollo del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- 4.2. Inmovilizado material.
- 4.3. Normas particulares sobre inmovilizado material.
- 4.4. Inversiones inmobiliarias.
- 4.5. Inmovilizado intangible.
- 4.6. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
- 4.7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta.
- 4.8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
- 4.9. Existencias.
- 4.10. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- 4.11. Ingresos por ventas y prestación de servicios.
- 4.12. Provisiones y contingencias.
- 4.13. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.
- 4.14. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.
- 4.15. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

**PARTE III: MASAS PATRIMONIALES.**

**TEMA 5: EL ACTIVO, EL PASIVO Y EL NETO. SU RELACIÓN FUNDAMENTAL.**

- 5.1. Concepto de Patrimonio. Componentes.
- 5.2. El Estado del Inventario.
- 5.3. Los elementos patrimoniales y la homogeneización de su denominación.
- 5.4. La normalización de la terminología y el Plan General de Contabilidad.
- 5.5. Masas patrimoniales: Activo, Pasivo y Neto.
- 5.6. Ecuación fundamental del Patrimonio. Estructura económica y estructura financiera.
- 5.7. Los hechos contables y su identificación.
- 5.8. La evolución y situación del patrimonio a través de la ecuación fundamental.

**TEMA 6: TEORÍA DE LAS CUENTAS.**

- 6.1. La cuenta como instrumento de representación y medida.
- 6.2. Convenio fundamental del funcionamiento de las cuentas de Activo, Pasivo y Neto por el método de la partida doble.
- 6.3. El razonamiento contable básico.
- 6.4. Terminología operativa de las cuentas.
- 6.5. Leyes de funcionamiento de las cuentas.
- 6.6. Los hechos contables compuestos.
- 6.7. Los registros tradicionales de la Contabilidad.
  - 6.7.1. El libro Diario.
  - 6.7.2. El libro Mayor.
- 6.8. Balance de Sumas y Saldos.



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



**TEMA 7: LAS CUENTAS DE GASTOS E INGRESOS. DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

- 7.1. Los gastos no son pérdidas, ni los ingresos ganancias.
- 7.2. Relación entre gastos, ingresos y resultados.
- 7.3. Fases en que intervienen los ingresos y los gastos.
- 7.4. Representación contable de los gastos, ingresos y resultados.
- 7.5. Convenio fundamental del funcionamiento de las cuentas de gastos, ingresos y resultados.
- 7.6. Primera aproximación al concepto de resultado empresarial.
  - 7.6.1. Método administrativo.
  - 7.6.2. Método especulativo.
- 7.7. Gastos e Ingresos imputados al Patrimonio Neto.

**TEMA 8: EL PROCESO CONTABLE GENERAL.**

- 8.1. Concepto y justificación del ciclo contable.
- 8.2. Fase de Apertura de la Contabilidad.
  - 8.2.1. Balance de Situación Inicial.
  - 8.2.2. Asiento de apertura.
- 8.3. Fase de desarrollo de la Contabilidad.
  - 8.3.1. Asientos de gestión y anotaciones en el Mayor.
  - 8.3.2. Balance de Comprobación o de Sumas y Saldos.
- 8.4. Fase de conclusión de la Contabilidad.
  - 8.4.1. El proceso de regularización.
  - 8.4.2. La determinación del resultado.
- 8.5. Operaciones de cierre.
  - 8.5.1. Asiento de Cierre.
- 8.6. El proceso de agregación. Cuentas anuales: Balance, Pérdidas y Ganancias, y Memoria.

**TEMA 9: INTRODUCCIÓN A LOS ASPECTOS CONTABLES DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.**

- 9.1. Concepto económico de valor añadido y cálculo del mismo.
- 9.2. El IVA y las relaciones financieras de las empresas derivadas de su explotación.
- 9.3. El proceso contable fundamental del IVA.
- 9.4. Las obligaciones formales y contables de los sujetos pasivos.

**TEMA 10: ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO. CUENTAS DE PERSONAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

- 10.1. Las Administraciones Públicas como deudor o acreedor de la empresa.
  - 10.1.1. La Hacienda Pública.
  - 10.1.2. La Seguridad Social.
- 10.2. Las cuentas de personal. Importancia y delimitación.
- 10.3. Contabilización de los gastos de personal.
- 10.4. Las retenciones a favor de las Entidades Públicas.
  - 10.4.1. Las retenciones de impuestos a cuenta y sus clases.
  - 10.4.2. Las retenciones como fuente de financiación de la empresa.

10.4.3. Retenciones de cuotas a pagar a la Seguridad Social.

**TEMA 11: LAS EXISTENCIAS. SU VALORACIÓN Y SU CONTROL CONTABLE.**

- 11.1. Concepto y clases de existencias.
- 11.2. Aspectos relacionados con las existencias.
- 11.3. Compras: cuentas relacionadas y normas de valoración.
- 11.4. Ventas: cuentas relacionadas y normas de valoración.
- 11.5. La valoración de las existencias. Normas y criterios de valoración de inventarios.
- 11.6. La regularización de existencias: un ejemplo.
- 11.7. Correcciones valorativas.
- 11.8. Problemática contable de los envases y embalajes.

**TEMA 12: LAS OBLIGACIONES CORRIENTES DE PAGO.**

- 12.1. Presentación general del grupo 4 del nuevo P.G.C.
- 12.2. Concepto y clasificación.
- 12.3. Proveedores y Acreedores: Normas de valoración.
  - 12.3.1. Norma general.
  - 12.3.2. Intereses cargados en factura.
- 12.4. Efectos comerciales a pagar.

**TEMA 13: LOS DERECHOS CORRIENTES DE COBRO.**

- 13.1. Cuentas a cobrar: clientes y deudores.
- 13.2. Concepto y clasificación.
- 13.3. Normas de valoración.
  - 13.3.1. Norma general.
  - 13.3.2. Efectos comerciales.
    - a) Giro de efectos.
    - b) Cobro de efectos.
      - Cobro directo.
      - Efectos en gestión de cobro.
      - Descuento de efectos.
- 13.4. Correcciones valorativas

**TEMA 14: EL INMOVILIZADO MATERIAL (TERMINADO Y EN CURSO).**

- 14.1. Concepto de inmovilizado material y características generales. Presentación de las cuentas de inmovilizado material.
- 14.2. Presentación de la norma de valoración.
- 14.3. Incorporación del inmovilizado material al proceso de producción.
  - 14.3.1. Por compra a terceros.
  - 14.3.2. Intercambio de inmovilizados.
  - 14.3.3. Producción o fabricación propia.
  - 14.3.4. El problema de la activación de intereses.
  - 14.3.5. Arrendamiento puro y arrendamiento financiero o leasing.
  - 14.3.6. Adquisición por donación.



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



- 14.3.7. Subvenciones de capital
- 14.3.8. Como aportación no dineraria de socios.
- 14.4. Enajenación del inmovilizado material.
  - 14.4.1. Enajenación.
  - 14.4.2. Intereses cargados en factura.
- 14.5. Ingresos por cesión de uso.

**TEMA 15: CORRECCIONES VALORATIVAS DEL INMOVILIZADO.**

- 15.1. Correcciones de valor. Deterioro de valor y amortización.
- 15.2. Amortizaciones.
  - 15.2.1. Elementos que determinan la amortización periódica: base de amortización, vida útil y método de amortización.
  - 15.2.3. Métodos para calcular la cuantía de la amortización.
- 15.3. Deterioro del valor del inmovilizado. Problemática contable.
- 15.4. Pérdidas directas de valor.

**TEMA 16: INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

- 16.1.- Concepto de inmovilizado intangible. Presentación de las cuentas del inmovilizado intangible.
- 16.2.- Norma general de valoración del inmovilizado intangible.
- 16.3.- Gastos de Investigación y Desarrollo.
- 16.4.- Propiedad industrial.
- 16.5.- Aplicaciones informáticas
- 16.6.- Concesiones administrativas.
- 16.7.- Fondo de comercio.
- 16.8.- Derechos de traspaso.

**Bibliografía:**

- **ALONSO PÉREZ, Á. Y POUSA SOTO, R.** (2007) Casos prácticos del nuevo Plan General de Contabilidad. Ed. CEF
- **AMADOR FERNÁNDEZ, S. Y ESTEO SÁNCHEZ, F.** (1998) Contabilidad Financiera. 230 casos prácticos sobre Principios y Normas de Valoración. Ed. Centro de Estudios Financieros. Cuarta edición.
- **Borrador del Plan General de Contabilidad** (4 de julio de 2007)





**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



- **Borrador del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas**
- **CAÑIBANO CALVO, L.** (1987) Análisis contable de la realidad económica. Ed. Pirámide. Madrid.
- **CAÑIBANO CALVO, L. Y GONZALO ANGULO, J.A.** (1990) Prácticas de Contabilidad. Ed. Pirámide. Madrid.
- **CERVERA OLIVER, M. Y ROMANO APARICIO, J.** (1995) Introducción a la Contabilidad. Ed. Centro de Estudios Financieros. Madrid.
- **ESTEO SÁNCHEZ, F.** (1999) Contabilidad Financiera. Ed. Centro de Estudios Financieros. Madrid.
- **GONZÁLEZ NAVARRO, E. et al.** (1998) Contabilidad Financiera. Aplicación práctica de las normas de valoración. Ed. McGrawHill. Madrid.
- **LAFFARGA BRIONES, J.** (1995) Supuestos de Contabilidad General. Biblioteca Eudema, Ed. Pirámide. Madrid.
- **LÓPEZ GONZÁLEZ, E., MENDOZA CUERVO, C. Y RODRÍGUEZ PÉREZ, A.** (1994) Ejercicios de Contabilidad Financiera. Ed. McGraw-Hill. Madrid.
- **LOSILLA RAMÍREZ, M. F.** (1999) Contabilidad financiera. Volumen I: introducción. Ed. Prentice Hall. Madrid.
- **MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M.** (1995) Tratado de Contabilidad General. Ed. Cívitas, S.A. Madrid.
- **MUÑOZ MERCHANTTE, A.** (2003) Prácticas de Contabilidad General. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Madrid.
- **PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD, R.D. 1643/1990 DE 20 DE DICIEMBRE. BOE N° 310 DE 27 DE DICIEMBRE.**
- **RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 30 DE JULIO DE 1991**, por la que se dictan normas de valoración del Inmovilizado Material. (BOICAC nº 6, 1991).
- **RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 21 DE ENERO DE 1992**, por la que se dictan normas de valoración del Inmovilizado Inmaterial. (BOICAC nº 8 y 9, 1992).
- **RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 27 DE JULIO DE 1992**, sobre criterios de contabilización de las participaciones en los fondos de inversión en activos del mercado





**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



monetario (fiamm). (BOICAC nº 10, 1992).

- **RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 9 DE MAYO DE 2000**, que establece los criterios para la determinación del coste de producción. (BOICAC nº 42, 2000).
- **RIVERO ROMERO, J.** (1992) Contabilidad Financiera. Ed. Trivium. Madrid.
- **RIVERO ROMERO, J.** (1992) Supuestos de Contabilidad Financiera. Ed. Trivium. Madrid.
- **ROMAN GIL, I.** (1989). Introducción a la Contabilidad. Ed. Comares. Granada.
- **SÁEZ TORRECILLA, A.** (1995) Casos prácticos de Contabilidad General (I y II). Ed. McGraw-Hill. Madrid.
- **SÁEZ TORRECILLA, A.** (1995) Contabilidad General (I y II). Ed. McGraw-Hill. Madrid.
- **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, J.L.** (2005) Teoría y Práctica de la Contabilidad. Ediciones Pirámide. Madrid.
- **SERRA SALVADOR, V., GINER INCHAUSTI, B. Y VILAR SANCHÍS, E.** (1994) Sistemas de Información Contable. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.
- **SOCÍAS SALVÁ, A., HERRANZ BASCONES, R., JOVER ARBONA, G. Y LLULL GILET, A.** (2002) Contabilidad Financiera. Ed. Pirámide. Madrid.
- **URÍAS VALIENTE, J.** (1997) Contabilidad Financiera. Teoría y práctica. Ed. Pirámide. Madrid.
- **URÍAS VALIENTE, J.** (1997) Introducción a la Contabilidad. Teoría y Supuestos. Ediciones Pirámide. Madrid.
- **URÍAS VALIENTE, J.** (1999) Problemas de Contabilidad. Ediciones Pirámide. Madrid.
- **WANDEN-BERGHE, J.** (1997) Supuestos de contabilidad. Ed. Pirámide. Madrid.

**Enlaces:**

Todos los aspectos relevantes de la asignatura y del desarrollo del curso aparecerán oportunamente en la página electrónica de la asignatura o de los profesores a las que se accede desde la web del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad: <http://eficon.unex.es>.



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



Asimismo, se facilitará a los alumnos, tanto en la citada dirección como en la copistería del Centro, la documentación (ejercicios, textos para comentar, temas o material complementario) que los profesores de la asignatura consideren oportunos para el mejor desenvolvimiento de las clases.

**Criterios de evaluación:**

De acuerdo con la normativa sobre reclamación de exámenes, aprobada por la Junta de Gobierno de 12/5/1999 y publicada en el DOE nº 58, de 20/5/1999, se publican los criterios generales que regirán la celebración de los exámenes correspondientes a esta asignatura, en las convocatorias a celebrar durante el curso académico 2007-2008, de conformidad con el artículo 2º, pto. 2:

1. El alumno será evaluado a través de un examen que englobará toda la materia tratada durante el curso. Dicho examen constará de dos pruebas donde el alumno tendrá que poner de manifiesto sus conocimientos tanto teóricos como prácticos. La segunda parte (práctica) sólo será corregida y, por tanto, será posible hacer media, a aquéllos alumnos que hayan obtenido como mínimo en la primera (teórica) 4 puntos sobre 10. Realizadas las dos pruebas, para aprobar la asignatura debe obtener, al menos, una calificación de 5 puntos (sobre 10) en la media ponderada realizada entre los resultados de las dos pruebas de que consta el examen (tal como se indica en el punto 4 siguiente).

2. La primera parte consistirá en varias cuestiones cortas o bien en una prueba de tipo test con número de preguntas variables y una sola respuesta válida. Tanto en un tipo como en otro se plantearán entre 12 y 20 preguntas. En el caso de la primera modalidad, cada respuesta correcta se valora con  $10 / n$  puntos, siendo  $n$  el número de preguntas propuestas. Las respuestas en blanco, erróneas o incompletas se valorarán con cero puntos. En el caso de un examen tipo test, cada respuesta correcta se valorará con  $10 / n$ , siendo  $n$  el número de preguntas planteadas. Las respuestas incorrectas se valorarán con  $-1 / (r - 1)$ , siendo  $r$  el número de respuestas posibles en cada pregunta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos.

3. La segunda parte consistirá en la resolución de un supuesto sobre el proceso contable completo, o sobre algunas partes del mismo, en el que se abordarán cuestiones relativas a cada una de las submasas patrimoniales y elementos de resultados estudiados en el curso. Para superar esta parte será necesario que el alumno resuelva correctamente, al menos, la mitad de las cuestiones planteadas referentes a cada una de las submasas patrimoniales y a cada una de las etapas del ciclo contable planteadas en la prueba. Asimismo, en el caso de plantearse la clasificación de las cuentas según su saldo o su pertenencia a los estados contables, se permitirán como máximo un 20% de errores.

En la calificación de la segunda parte se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: adecuación y correcta utilización de las cuentas en el registro de cada hecho contable, valoración de las partidas que intervienen, identificación de las bases teóricas (norma de valoración y principio



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



contable) que sustenta el registro y presentación de cuentas anuales. Asimismo, los alumnos deben ser conscientes de que el registro contable de operaciones es correcto únicamente si lo son tanto los conceptos que intervienen en dicho registro como el valor o cantidad por el que cada concepto se registra. Por tanto, la validez de un registro requiere la corrección simultánea de ambos aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta la legibilidad, limpieza y claridad en las respuestas.

4. Tras obtener, como se ha indicado anteriormente como mínimo un 4 en la primera parte del examen y realizar por tanto la segunda prueba, la calificación final de la asignatura se determinará ponderando la nota de la primera parte con un 30% y la nota de la segunda parte con el 70% restante. Es decir, la calificación se obtendrá aplicando la siguiente expresión:

$$\text{Nota final} = 0,30 * \text{nota de la primera parte} + 0,70 * \text{nota de la segunda parte.}$$

Ahora bien, para aprobar la asignatura es necesario haber obtenido un 5 o más de un 5 en la parte práctica.

5. Todos los exámenes del curso (es decir, las convocatorias ordinarias de junio y extraordinarias de septiembre y febrero o diciembre) estarán sujetos a los mismos criterios de evaluación anteriormente expuestos.

6. De acuerdo con el mismo artículo 2º, punto 4, “en cualquier momento del examen..., el profesor... podrá requerir la identificación de los alumnos, que deberán acreditar su personalidad mediante la exhibición de su carnet de alumno, documento nacional de identidad, pasaporte, carnet de conducir o acreditación suficiente a juicio del examinador”, por tanto, se ruega a los alumnos no olviden su identificación.

### **Exámenes:**

Además de las convocatorias oficiales de cada curso (junio, septiembre y febrero), se realizarán dos exámenes parciales. El primero de ellos se realizará en el mes de enero y abarcará los temas que se hayan impartido hasta ese momento. Consistirá en una prueba con el formato ya explicado para la primera parte del examen final.

El segundo examen parcial, al cual únicamente podrán optar aquellos alumnos que hayan aprobado el primero con una nota mínima de un 7, se realizará en el mes de junio, en todo caso antes de la fecha correspondiente a la convocatoria oficial, con los contenidos, número de pruebas y criterios establecidos para las convocatorias oficiales.

En el caso de haber superado ambos parciales, la calificación final de la asignatura será la del segundo parcial.

En caso de no superar alguno de los parciales, los alumnos podrán concurrir a las convocatorias oficiales cuyos criterios se establecieron más arriba.



# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES BADAJOZ CURSO 07/08



Las fechas de las convocatorias oficiales son las que aparecen en la guía informativa editada por la Facultad para el curso 2007-08. No obstante, ante la posibilidad de alteraciones en estas fechas, se recomienda a los alumnos que comprueben en los tablones de anuncio o en la página electrónica de la Facultad la fecha definitiva en días próximos a cada convocatoria.

Se recomienda a los alumnos la comprobación de la transcripción de la relación de notas a las actas oficiales de la asignatura con el objeto de poder subsanar los posibles errores producidos en dicha transcripción.

La calificación obtenida en un examen correspondiente a una convocatoria no será válida, en ningún caso, en convocatorias posteriores. Por tanto, se requiere a los alumnos para que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan.

## Tutorías:

<b>Despacho:</b>	<b>1<sup>er</sup> Cuatrimestre:</b>	<b>2<sup>o</sup> Cuatrimestre:</b>
nº 4, Dolores Gallardo Vázquez	Lunes, 13-14 h. y 18-19 h. Martes, 19-20 h.	Lunes, 9 a 11 h. Martes, 9-10 h.
nº 5, Jesús Punzón Suero	Lunes, 10-12 h. 18-20 h. Martes, 10-12 h.	Lunes, 10-12 h. 18-20 h. Martes, 10-12 h.

## Observaciones:

No se elabora un programa de prácticas como tal pues sería semejante a los demás temas teóricos. Por tal motivo, las prácticas se adecuarán en el tiempo al desarrollo de los distintos temas. Dichas prácticas consistirán en la resolución de supuestos en los que se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos. A estos efectos, se facilitarán los correspondientes enunciados, bien a través de la página electrónica de la asignatura, bien mediante su depósito en el servicio de reprografía de alumnado de la Facultad. Se recomienda a los alumnos la resolución de los supuestos antes de asistir a la presentación de su solución en clase.